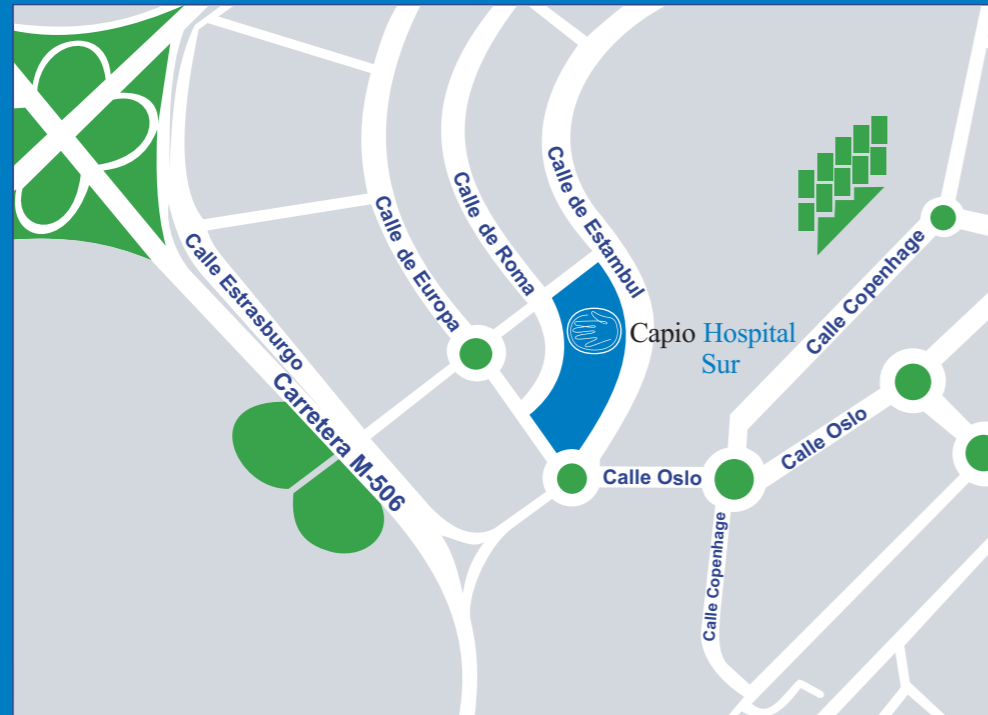


INFORMACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y FAMILIARES



C/ Estambul, 30
Parque Oeste (Alcorcón) - 28922 Madrid
Tel. 91 649 66 00
Citaciones e información 902 02 00 68

www.capirosanidad.es

 Capiro Hospital Sur

INFORMACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y FAMILIARES



*tu salud
en buenas manos*









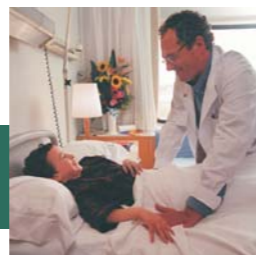


Mensaje de bienvenida

En Capiro **Hospital Sur** nuestro objetivo es proporcionar asistencia sanitaria de calidad, de forma personalizada y cercana a nuestros pacientes.

Nuestro hospital es un centro de nueva creación, inaugurado en el año 2003, por lo que cuenta con la más moderna tecnología, además de grandes profesionales, siendo el único hospital privado de la zona, y pertenece al Grupo Capiro **Sanidad**, líder en gestión y asistencia sanitaria en España.

*Cerca de ti para
cuidarte*

		<p>Información general</p>	<p>Misión del hospital 1 Nuestros Valores 2</p>
		<p>Dentro del Hospital</p>	<p>Cartera de servicios 3 - 4 - 5 Teléfonos de interés 6 Distribución por plantas 7 - 8</p>
		<p>Ingreso</p>	<p>Admisión 9 Estancia hospitalaria 10 - 11 Alimentación 12 Información clínica 13 Desplazamientos en el Hospital 13 Visitas 14 Identificación de personal 15 Unidades especiales 15 Inscripción recién nacidos 16 Alta 17 Alta Voluntaria 18</p>
 		<p>Información para pacientes hospitalizados y acompañantes</p>	<p>Recomendaciones 19 Consentimiento informado 20 Confidencialidad de datos 20 Informes y justificantes 20 Otros servicios 21 Otras recomendaciones 22 Deberes y derechos del paciente 23 - 24</p>



MISIÓN

- El Hospital Sur es un centro sanitario privado, perteneciente al Grupo Sanitario Capiro, que asume como misión dar una asistencia integral e individualizada, de confort y de calidad a los ciudadanos que escojan nuestros servicios, con una clara vocación de renovación y progreso.
- Aplica medios preventivos, diagnósticos, curativos y rehabilitadores, con el fin de ser una referencia como proveedor sanitario en el Area Sur de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia personalizada y de calidad significa para nosotros que cada paciente es el centro de nuestra atención, ofreciéndole servicios accesibles y eficientes con los medios tecnológicos idóneos y personal altamente cualificado y sensible a las circunstancias personales de cada paciente y familiares.
- Nuestras actuaciones se basan en la ética marcada en el respeto a los pacientes, a profesionales, financiadores y proveedores.

NUESTROS VALORES

Foco de atención en el paciente y el cliente



Confianza

Calidad y eficacia en los recursos



Respeto

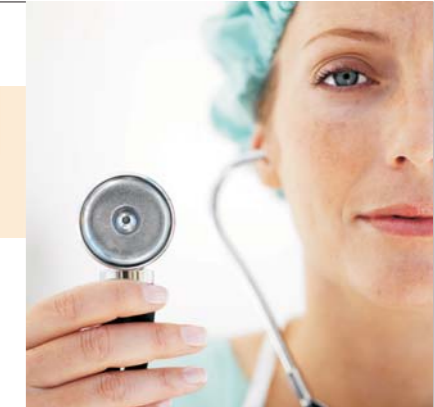
Beneficio para la sociedad



Iniciativa



Dentro del Hospital



Cartera de servicios

SERVICIOS CENTRALES

- Análisis clínicos
- Anestesiología
 - Unidad del Dolor
- Documentación clínica
 - Archivo y Codificación clínica
- Farmacia Hospitalaria
- Medicina Intensiva (UCI)
- UCI Neonatal
- Servicio de Atención al Paciente
- Urgencias
- Diagnóstico por la imagen
 - Radiología convencional
 - TAC
 - RNM
 - Ecografía-ecodoppler
 - Mamografía
 - Radiología Intervencionista
 - Ortopantomografía
 - Densitometría

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- Alergología
- Cardiología
 - Unidad de Hemodinámica
- Dermatología
- Dermatología Estética
- Endocrinología
- Hematología
- Gastroenterología
 - Unidad de Endoscopia
- Medicina Interna
- Neumología
- Neurología
- Neurofisiología
 - Unidad de Sueño
- Pediatría y Neonatología
- Psicología clínica
- Rehabilitación
- Reumatología
- Oncología médica

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Cirugía General y de Aparato Digestivo
- Cirugía Plástica
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Torácica
- Cirugía Vascul y Angiología
- Cirugía Pediátrica
- Ginecología y Obstetricia
- Neurocirugía
- Odontología
- Oftalmología
- ORL
- Traumatología
- Urología.

HOSPITAL DE DÍA

- Oncohematológico
- Alergología
 - Pruebas de Provocación





Cartera de servicios

UNIDAD DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA (CMA)

DATOS GENERALES

- Quirófanos: 4
- Paritorios: 2
- Camas hospitalización: 86
- Urgencias: Si
- Consultas externas: Si
- Habitaciones individuales: 75
- Climatización: Si
- Cafetería-restaurante: Si
- TV- color: todas

TELÉFONOS DE INTERÉS

- Centralita: **91 649 66 00**
- Admisión: **91 649 66 00, ext. 1005**
- Atención al paciente: **91 649 66 00, ext. 1026**
- Radio taxi: **91 642 58 16**





Distribución por Plantas, edificio CCEE

Planta -1

- Gimnasio
- Farmacia
- Archivo de historias clínicas
- Almacén
- Cocina
- Velatorio

Planta 0

- Cafetería
- Prensa
- Consultas externas
 - Odontología
 - Cirugía Maxilofacial
 - Psicología Clínica
 - Cirugía Plástica
 - Cirugía General y Aparato digestivo
 - Dermatología
 - Dermatología Estética
 - Neurocirugía
 - Reumatología
 - Endocrinología
 - Rehabilitación
 - Pediatría
 - Cirugía Pediátrica
 - Cirugía Torácica
 - Traumatología
 - Urología
 - Hematología

Planta 1

- Laboratorio análisis clínicos
- Consultas externas
 - Ginecología y Obstetricia
 - Angiología y cirugía vascular
 - Cardiología
 - Oftalmología
 - ORL
 - Alergología
 - Medicina Interna
 - Gastroenterología
 - Neurología
 - Neumología
 - Neurofisiología
 - Unidad de Endoscopias

Planta 2

- Administración

Edificio Hospitalización

Planta 0

- Admisión central
- Caja
- Diagnóstico por la imagen
- Urgencias
- Consulta Oncología
- Hospital de Día

Planta 2

- Hospitalización

Planta 3

- Hospitalización

Planta 1

- Quirófanos
- Paritorios
- CMA
- UCI
- Sala de Hemodinámica y Radiología Intervencionista
- Consulta Anestesiología
- Unidad del dolor
- Atención al paciente

Planta 4

- Hospitalización, UCI neonatal





Ingreso

ADMISIÓN

- Desde el Servicio de Admisión se gestionará su ingreso, solicitando los datos administrativos que sean necesarios. Nuestro horario es de 8:00 h a 22:00 h.
- En el momento del ingreso, el paciente deberá presentar los siguientes documentos:
 - Para pacientes de compañías y mutuas: tarjeta de la sociedad médica. DNI y documentación relativa a la autorización de asistencia si se precisara. En el caso que la documentación no estuviera completa, deberá aceptar el compromiso de pago y abonar la correspondiente fianza que le será reembolsada en el momento que se presente toda la documentación requerida.
 - Para pacientes privados: DNI, abono de la fianza correspondiente y firma del documento de compromiso de pago.
- Una vez realizados los trámites administrativos, el personal de admisión le acompañará a la Unidad de Hospitalización y le indicará la cama y habitación correspondiente.



ESTANCIA HOSPITALARIA

Durante su estancia va a ser atendido por un equipo de profesionales cuyo objetivo es mejorar su estado de salud. Colabore con ellos siguiendo sus indicaciones.

- En la Unidad de Hospitalización le recibe el personal de Enfermería que tras entregarle esta guía de acogida, le explicará el funcionamiento de la Unidad, así como todo lo que necesite para sentirse cómodo los días que tenga que estar ingresado.
- En la cabecera de la cama dispone de un timbre de llamada que le pone en contacto con el equipo de enfermería. Utilícelo para que podamos atenderle lo antes posible.
- En su habitación dispone de un armario para su uso personal y de una mesilla donde puede guardar sus objetos personales.
- Si es portador de algún tipo de prótesis (dentadura, audífono, etc.), comuníquelo al personal de enfermería, que le facilitará un recipiente para su depósito, evitando así su deterioro o extravío. Es aconsejable que los objetos de valor los entregue a sus familiares; el hospital no se hace responsable de los mismos.





Ingreso



ESTANCIA HOSPITALARIA

- Dispone de un teléfono y de un televisor que funcionan con tarjetas.
- Si utiliza teléfono móvil recuerde que hay zonas que pueden interferir en el correcto funcionamiento de los equipos médicos. Por favor respete las zonas donde así lo indique.
- Los hábitos de higiene personal son necesarios para mantener la salud. Diariamente se le facilitan toallas para su higiene personal y ropa de cama.
- La limpieza de la habitación se realiza por la mañana, existiendo servicio de guardia las 24 horas del día. Rogamos a los acompañantes que no permanezcan en la habitación durante su limpieza.

Colabore con nosotros en mantener el hospital tal y como nos gusta a todos: limpio y cuidado.

- Si usted toma algún medicamento de forma habitual, comuníquese a la enfermera cuando ingrese. No tome ningún medicamento sin conocimiento del personal sanitario que le atiende.

ALIMENTACIÓN

El Hospital le garantiza una alimentación equilibrada y adecuada a su situación personal, por lo tanto se le ruega no consuma comidas ni bebidas procedentes del exterior.

- Si tiene problemas con los alimentos que le servimos o desea personalizar su dieta por razones culturales o religiosas, comuníquese al personal de Enfermería de su unidad.
- Diariamente a aquellos pacientes cuya situación clínica lo permita, se le entrega el menú de manera que pueda elegir entre dos primeros y dos segundos.
- La franja horaria de las comidas es la siguiente:
 - Desayuno: de 08:30 h. a 09:30 h.
 - Comida: de 13:30 h. a 14:00 h.
 - Merienda: de 16:30 h. a 17:00 h.
 - Cena: de 19:30 h. a 20:30 h.

Si usted puede tomarlo, por la noche el equipo de enfermería le ofrecerá un suplemento (leche, infusión, etc...) para mejorar su descanso.



Ingreso

INFORMACIÓN CLÍNICA

- Durante su ingreso el equipo médico que le atiende, le informa sobre la evolución de su estado de salud pasando visita una vez al día.
- Si es necesario realizar alguna prueba o intervención quirúrgica que precise de su autorización, recibirá información verbal del médico, quién le solicitará su consentimiento por escrito. Si tiene alguna duda por favor pida cuantas aclaraciones estime oportunas.
- **En los horarios de visita médica se ruega no permanezcan en la habitación a no ser que su médico lo precise.**

DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL HOSPITAL

- Los desplazamientos dentro del hospital deben comunicarse al personal de enfermería.

Por motivos de seguridad, las puertas del hospital se cierran por la noche, a partir de las 22 horas, quedando sólo abierta la puerta de Urgencias.

VISITAS

- El horario de visitas es de 9:00 a 22:00 h., no obstante el personal sanitario le indicará en que momentos es preciso que permanezca fuera de la habitación.

Por su bienestar, no deben de permanecer más de dos visitantes con Ud. en la habitación.

- Por favor, evite las visitas a horas intempestivas y las aglomeraciones en los pasillos.
- Existen zonas restringidas como UVI, donde tienen horarios especiales los cuales le serán facilitados en la propia unidad.
- En la sala de pediatría los niños deben estar acompañados por un adulto.
- No utilice los ascensores reservados para el traslado de pacientes y/o personal.

Las mejores visitas son las breves y tranquilas.

Con carácter general no se permiten visitas de niños menores de 12 años.





Ingreso



IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL

- Los profesionales del Hospital llevan una tarjeta de identificación en la que consta su nombre y categoría profesional.

UNIDADES ESPECIALES

- Si por indicación facultativa el paciente es trasladado a la U.V.I. La cama quedará libre para que pueda ser utilizada por otros pacientes en caso necesario.



INSCRIPCIÓN RECIÉN NACIDOS

- Después del parto o cesárea se le entregará el “Cuestionario para la Declaración de Nacimiento en el Registro Civil”.
- Este documento consta de dos partes: la primera parte debe ser rellena por el declarante y la segunda por el facultativo o matrona que atiende el nacimiento del recién nacido.
- El documento debe ser escrito con caracteres de imprenta o con letra bien legible.
- Si el nacido va a ser inscrito en un municipio fuera de Alcorcón, deberá presentar un documento que certifique que no va a ser inscrito en Alcorcón. Este documento le será proporcionado por la Administración Central.
- No podrá hacerse la declaración hasta que el nacido haya alcanzado veinticuatro horas de vida y debe ser presentado en el Registro Civil antes de 30 días.
- La dirección del Registro Civil es:
C/ Carballino s/n, 28110 Alcorcón



Ingreso



ALTA

- Usted será avisado de su alta hospitalaria tan pronto como el equipo médico estime que sea factible.
- El médico le dará el informe de alta (definitivo o provisional). En él se le dan las instrucciones necesarias de sus cuidados y la medicación que debe tomar. **Es importante que deje disponible su habitación a las 12 de la mañana a fin de poder recibir a otros pacientes.**
- Al irse de alta usted debe exigir:
 - Sus pruebas radiológicas,
 - Informe de Alta y
 - Pruebas o informes aportados de otros Centros.
- Pregunte al personal médico y de enfermería todas las dudas que tenga al respecto, antes de abandonar el Hospital.
- En caso de que su médico recomiende una revisión, en el informe de alta constará el día y la hora o le indicará que solicite previamente su cita en la consulta externa correspondiente.

ALTA VOLUNTARIA

- Si desea abandonar el Hospital en contra del criterio de su médico, deberá firmar **siempre** el documento de Alta Voluntaria que le será facilitado por la enfermera. En este caso, el Hospital declina cualquier responsabilidad sobre el curso de su dolencia y no tiene obligación de facilitarle ningún informe de alta.





Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



RECOMENDACIONES

- A fin de conseguir un ambiente acogedor en el Hospital y que facilite las labores asistenciales de los profesionales, es importante que se respeten una serie de normas, para lo que contamos con su colaboración y la de sus familiares.
- Rogamos no permanezcan en los pasillos donde pudieran entorpecer la continuidad de las labores asistenciales.
- Se ruega **silencio** en los pasillos. Hable en voz baja y cuide el volumen de su T.V. y RADIO, los pacientes necesitan descanso y tranquilidad.
- Le recordamos que está prohibido **FUMAR** en el Hospital y según Legislación vigente (Real Decreto 192/1988). Ayúdenos a conseguir un hospital libre de humo.

Le pedimos que colabore con nosotros en el cuidado y mantenimiento de nuestro hospital respetando sus instalaciones y normas de funcionamiento.

- Para cualquier cuestión o necesidad que tenga, no dude en ponerse en contacto con el personal responsable de la Unidad. Éste se pone a su disposición para todo lo que necesite.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Para que le realicen cualquier intervención quirúrgica o determinadas pruebas diagnósticas, deberá firmar un documento de Consentimiento. El médico debe previamente explicarle de forma clara los riesgos y los beneficios que esa prueba o intervención tiene. Le entregarán una hoja informativa que deberá leer con atención y firmar con posterioridad. Si al leerla tiene alguna duda, consulte a su médico.

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece normas y disposiciones con el fin de garantizar la seguridad en lo concerniente a la privacidad de las personas y a la confidencialidad de la información.
- El Hospital es el responsable de la custodia de la Historia Clínica y como tal, le asegura la confidencialidad de la información recogida.

INFORMES Y JUSTIFICANTES

- Los justificantes laborales a familiares mientras se encuentre el paciente hospitalizado, se tramitan a través de la secretaría del Servicio de Admisión.



Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



OTROS SERVICIOS

Atención al Paciente

- El servicio de Atención al Paciente (S.A.P.) está ubicado en la planta 1 del edificio de Hospitalización.
- El SAP le puede facilitar información y asesoramiento sobre:
 - Organización y normas del hospital y en general del Sistema Sanitario
 - Derechos y deberes del paciente
 - Canales de resolución de problemas surgidos en la asistencia sanitaria
 - Realización y tramitación de sugerencias y reclamaciones
 - Solicitud de documentación clínica

Horario: De lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.

- **Donación de órganos.** Si desea ser donante de órganos puede acudir al Servicio de Atención al Paciente, donde le facilitarán la información necesaria.

Teléfono Organización Nacional de Trasplantes: **91 314 24 06.**

- **Servicio de peluquería** (no incluido en el servicio de hospitalización). Si lo advierte a nuestro personal, avisará al servicio de peluquería para que le atienda en su habitación.
- **Cafetería.** Está ubicada en la Planta 0 del Edificio CCEE. También dispone de varias máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías, distribuidas por el Hospital.
- **Prensa y regalos:** tienda ubicada en la Cafetería.

OTRAS RECOMENDACIONES

Prevención de incendios

- Le recordamos que esta prohibido fumar en todo el centro.
- Notifique cualquier deficiencia observada en las instalaciones, particularmente aquellas que puedan ser causa de incendio.
- No deje papeles cercanos a puntos de luz o radiadores de calor.
- Si detecta la presencia de humo o llamas:
 - Informe del hecho al personal de la Unidad.
 - Si no dispone de un teléfono cerca utilice los pulsadores manuales de alarma.
 - Mantenga la calma en todo momento.
 - Espere las indicaciones del personal.
 - No utilice los ascensores.
 - Evite exponerse a riesgos innecesarios.

- El Hospital Sur, con el objeto de crear entornos seguros para sus usuarios y empleados tiene implantado en su plan de emergencias y evacuación (conforme a la ley vigente), las consignas de actuación, disponiendo de medios técnicos y personal formado para tal fin.



Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

(Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid)

■ Además de los derechos regulados en la Ley General de Sanidad, se reconocen como derechos de los ciudadanos en relación con el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid:

1. El ciudadano tiene derecho a ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud, para poder tomar una decisión realmente autónoma. Este derecho incluye el respeto a la decisión de no querer ser informado.
2. En situaciones de riesgo vital o incapacidad para poder tomar decisiones sobre su salud, se arbitrarán los mecanismos necesarios para cada circunstancia que mejor protejan los derechos de cada ciudadano.
3. El ciudadano tiene derecho a mantener su privacidad y a que se garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

4. El ciudadano como paciente tiene derecho a conocer la identidad de su médico o facultativo, quien será responsable de proporcionarle toda la información necesaria que requiera, para poder elegir y, en su caso, otorgar su consentimiento a la realización de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos, profilácticos y otros, que su estado de salud precise.

5. El ciudadano como paciente tiene derecho a conocer si el procedimiento, diagnóstico o terapéutico que le sea dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efectos de poder otorgar su consentimiento.

6. El paciente, por decisión propia, podrá requerir que la información sea proporcionada a sus familiares, allegados u otros, y que sean éstos quienes otorguen el consentimiento por sustitución.

7. El derecho a la información sobre la propia salud incluye el acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas complementarias, informes de alta, certificados médicos, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios. El grado de confidencialidad de los mismos debe ser decidido por el paciente.

8. El ciudadano tiene derecho a ser informado de los riesgos para su salud en términos comprensibles y ciertos, para poder tomar las medidas necesarias y colaborar con las autoridades sanitarias en el control de dichos riesgos.

9. Los ciudadanos tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, así como a una segunda opinión, en los términos que reglamentariamente se determinen.

10. El ciudadano tiene derecho a que las prestaciones sanitarias le sean dispensadas dentro de unos plazos previamente definidos y conocidos, que serán establecidos reglamentariamente.

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

■ Los ciudadanos, respecto a la utilización del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid tienen los siguientes deberes individuales:

1. Cumplir las prescripciones generales en materia de salud comunes a toda la población, así como las específicas determinadas por los servicios sanitarios.

2. Utilizar las instalaciones de forma adecuada a fin de que las mismas se mantengan en todo momento en condiciones de habitabilidad.

3. Responsabilizarse del uso adecuado de los recursos, ofrecidos por el Sistema Sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de los servicios, procedimientos de incapacidad laboral y prestaciones.

4. Cumplir las normas y procedimientos de uso y acceso a los derechos que se otorgan a través de la presente Ley.

5. Mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro, así como al personal que preste servicios en los mismos.

6. Firmar, en caso de negarse a las actuaciones sanitarias, el documento pertinente, en el que quedará expresado con claridad que el paciente ha quedado suficientemente informado y rechaza el procedimiento sugerido.

MADRID

Capiro Fundación Jiménez Díaz
Avda. de los R. Católicos, 2
28040 Madrid
Tel. 91 550 48 00
Citaciones e información
(sector privado) 902 11 11 54

Capiro Hospital Sur
C/ Estambul, 30
Parque Oeste (Alcorcón)
28922 Madrid
Tel. 91 649 66 00
Citaciones e información 902 02 00 68

Capiro Clínica Recoletas Alcalá
Vía Complutense, 117
Alcalá de Henares
28805 Madrid
Tel. 91 877 57 80
Citaciones e información 902 02 03 08

Capiro Hospital Valdemoro
(En construcción, apertura 2007)

PORTUGAL

Capiro Policlínico Campomaior
Rua Francisco Marcha, 2
Campomaior 7370 (Portugal)
Tel. 351 268 69 93 10

CÁCERES

Capiro Clínica Virgen de Guadalupe
Avda. de la Universidad, s/n
10004 Cáceres
Tel. 927 18 13 60
Citaciones e información 902 02 00 38

BADAJOS

Capiro Clídeba (Clínica de Badajoz)
C/ Eladio S. de los Santos, 6
06011 Badajoz
Tel. 924 22 90 50
Citaciones e información 902 02 03 01

Capiro Policlínica Clídeba

C/ Legión X, 18
Mérida
06800 Badajoz
Tel. 924 33 07 03

Capiro Hospital Santa Justa

C/ Concepción, 24
Villanueva de la Serena
06700 Badajoz
Tel. 924 84 07 46

CIUDAD REAL

Capiro Clínica Recoletas C. Real
C/ Toledo, 79
13003 Ciudad Real
Tel. 926 25 50 08

Capiro Policlínico Alcázar

C/ Clara Campoamor, s/n
Alcázar de San Juan
13600 Ciudad Real
Tel. 926 55 12 20

Capiro Policlínico Puertollano

C/ Juan Bravo, 39
Puertollano
13500 Ciudad Real
Tel. 926 42 51 45

Capiro Residencia Dulcinea

Av. de los Institutos, s/n
Alcázar de San Juan
13600 Ciudad Real
Tel. 926 58 89 41

Capiro Hospital Alcázar de San Juan
(En construcción)

TOLEDO

Capiro Hospital Tres Culturas
Urb. Tres Culturas s/n
45005 Toledo
Tel. 925 26 61 00
Citaciones e información 902 02 02 72
900 12 31 23

Capiro Clínica de Talavera
Avda. Francisco de Aguirre 8, bajos
45800 Talavera de la Reina
Tel. 925 72 20 362

BARCELONA

Capiro Hospital General de Catalunya
C/ Pedro i Pons, 1
Sant Cugat del Vallès
08195 Barcelona
Tel. 93 565 60 00
Citaciones e información 902 53 33 33

ALBACETE

Capiro Clínica Recoletas Albacete
Plaza del Madroño, 11
02006 Albacete
Tel. 967 24 71 00
Citaciones e información 902 02 03 22

Capiro Residencia La Manchuela

C/ Cubas, 2
02151 Casas de Juan Núñez
Albacete
Tel. 967 40 62 03

Capiro Residencia Alcábala

C/ Camilo José Cela, 2
02008 Albacete
Tel. 967 19 37 90

Capiro Residencia Madrigueras

C/ Ciudad Real, 5
02002 Albacete
Tel. 967 54 53 31

MURCIA

Capiro Hospital de Molina
C/ Asociación, s/n
Molina de Segura
30500 Murcia
Tel. 968 64 40 30



Presentación de la Unidad

Bienvenido a la Unidadde Hospitalización

Teléfono de contacto: 91 649 66 00 EXT

Está usted ingresado a cargo del servicio de

El Médico responsable de su atención.....

La Supervisora de la Unidad.....

La Enfermera responsable de su cuidado.....

y auxiliar de enfermería.....

tu salud en buenas manos